



INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 24 Noviembre 23 de 2021

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 20 para la:

REPARACIONES Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE: 01 TUBERIA PARA BANDERAS PATIO PPAL; 03 LLAVES-LAVAMANOS; 01 JALADERA TANQUE SANITARIO; 01 AGUA STOP BAÑO NIÑOS; 01 LLAVE DE PASO ORINAL; 01 FILTRACION AGUA BAÑO COORDINACIÓN; 01 DESAGUE BAÑO NIÑOS Y 01 REPARACION PUERTA ENTRADA PPAL. ITEM DEL PAA NROS 22-23 DEL PPTO SGP INICIAL.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACION VIRTUAL TEMPORAL, Aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO en Acta Nro 02 y Acuerdo Nro 03 del 29 de Abril 2020.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 20 cuyo objeto es:

REPARACIONES Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE: 01 TUBERIA PARA BANDERAS PATIO PPAL; 03 LLAVES-LAVAMANOS; 01 JALADERA TANQUE SANITARIO; 01 AGUA STOP BAÑO NIÑOS; 01 LLAVE DE PASO ORINAL; 01 FILTRACION AGUA BAÑO COORDINACIÓN; 01 DESAGUE BAÑO NIÑOS Y 01 REPARACION PUERTA ENTRADA PPAL. ITEM DEL PAA NROS 22-23 DEL PPTO SGP INICIAL.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

| | |
|----|------------------------|
| 1. | NICOLAS ALBERTO MORENO |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

NICOLAS ALBERTO MORENO

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 20 A: **NICOLAS ALBERTO MORENO**

con NIT. 70.576.993-5 cuyo objetivo es:

Por valor de \$895,000

OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M,C

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No **22** con fecha **Noviembre 17 de 2021**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BERNARDO ANTONIO MORALES

Rector